		ORDEN DE SERVICIO N° 22	**O.S. Institucional N° 22**
Nivel de Entidad:	12 Ministerio de la Mujer		Fecha de Emisión : 07/12/2022
Entidad:	14 Ministerio de la Mujer		
Unidad Compradora (Código SICP)	1010		
ID del Llamado:	420.283.-	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 08/2022
Descripción del Llamado:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS INSTITUCIONALES		
Proveedor:	JPM REPUESTOS & AUTO MECANICA	RUC:	1.202.077-0

Vehículo: MITSUBISHI FUSO AÑO 2018- EAK 113

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	13.1	CAMBIO DE CORREA ALTERNADOR	Unidad	N/A	N/A	2	159.750	319.500
2	13.2	CAMBIO DE CORREA DE A.A.	Unidad	N/A	N/A	1	137.800	137.800
3	13.12	REFRIGERANTE	Unidad	N/A	N/A	2	37.600	75.200
4	13.14	MANO DE OBRA POR EVENTO	Unidad	N/A	N/A	1	238.000	238.000
5	16.4	BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	Unidad	N/A	N/A	1	563.800	563.800
6	16.5	CAMBIO DE PLATO DE PRESION	Unidad	N/A	N/A	1	1.753.800	1.753.800
7	16.6	CAMBIO DE DISCO DE EMBRAGUE	Unidad	N/A	N/A	1	1.378.000	1.378.000
8	16.7	CAMBIO DE COJINETE DE EMPUJE	Unidad	N/A	N/A	1	407.100	407.100
9	16.8	RECTIFICACION DE CORONA VOLANTE	Unidad	N/A	N/A	1	219.300	219.300
10	16.9	MANO DE OBRA POR EVENTO	Unidad	N/A	N/A	1	1.002.200	1.002.200
11	18.1	CAMBIO DE TERMINALES DE BATERIA	Unidad	N/A	N/A	2	50.200	100.400
12	18.2	CAMBIO FOCO FRENO Y LUZ CHICA (DOBLE FILAMENTO)	Unidad	N/A	N/A	2	9.550	19.100
13	18.3	CAMBIO DE FOCO SE?ALERO	Unidad	N/A	N/A	4	6.300	25.200
14	18.4	CAMBIO DE CARBON (ARRANQUE)	Unidad	N/A	N/A	1	94.100	94.100
15	18.6	CAMBIO DE PORTA ESCOBILLA	Unidad	N/A	N/A	1	219.300	219.300
16	18.7	CAMBIO DE ESCOBILLA	Unidad	N/A	N/A	1	137.800	137.800
17	18.13	CAMBIO DE RULEMAN	Unidad	N/A	N/A	2	144.100	288.200
18	18.19	CAMBIO DE RELAY	Unidad	N/A	N/A	1	144.100	144.100
19	18.20	CAMBIO DE BOCINA	Unidad	N/A	N/A	1	281.900	281.900
20	18.21	POLEA ALTERNADOR	Unidad	N/A	N/A	1	501.200	501.200
21	18.22	TENSOR DE CORREA DE ALTERNADOR	Unidad	N/A	N/A	1	375.800	375.800
22	18.23	MANO DE OBRA POR EVENTO	Unidad	N/A	N/A	1	407.100	407.100
23	19.1	CAMBIO DE COMPRESOR	Unidad	N/A	N/A	1	3.444.800	3.444.800
24	19.3	CAMBIO DE CA?ERIA DE BAJA	Unidad	N/A	N/A	1	238.000	238.000
25	19.4	CAMBIO DE VALVULA EXPANSORA	Unidad	N/A	N/A	1	250.600	250.600
26	19.5	CAMBIO DE VALVULA DE CARGA	Unidad	N/A	N/A	1	281.900	281.900
27	19.6	CAMBIO DE TERMOSTATO A/A	Unidad	N/A	N/A	1	219.300	219.300
28	19.7	CARGA DE GAS R 134 ECOLOGICO	Unidad	N/A	N/A	1	281.900	281.900
29	19.8	CAMBIO DE FILTRO DE A/A	Unidad	N/A	N/A	1	219.300	219.300
30	19.9	CAMBIO DE CA?O DE ALTA PRESION	Unidad	N/A	N/A	1	532.500	532.500
31	19.10	CAMBIO DE RELAY	Unidad	N/A	N/A	1	137.800	137.800
32	19.11	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	N/A	N/A	1	1.252.600	1.252.600
33	19.18	MANO DE OBRA POR EVENTO	Unidad	N/A	N/A	1	751.600	751.600
34	24.2	BATERIA DE 95 AMP	Unidad	N/A	N/A	1	939.600	939.600
						TOTAL		**17.238.800**

SON GUARANÍES: Diecisiete millones doscientos treinta y ocho mil ochocientos.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO: Desde: 07 de diciembre de 2022.- Hasta: 14 de diciembre de 2022

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Para reparaciones menores 5 (Cinco) días habiles , para reparaciones mayores 10 (diez) días habiles, posteriores a la recepción de la Orden de Servicio y el vehiculo.

LUGAR DE ENTREGA: Los servicios se realizaran en el taller adjudicado.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Transporte dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de la Mujer.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	5	244	30	302	99	17.238.800
						Total:			17.238.800

FIRMA DEL PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR 07-12-2022.	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	

JPM REPUESTOS & AUTO MECANICA
de Justo Pastor Molas
Teléf.: 339749 - 211471

Horacio Olmedo
Jefe de Transporte
Ministerio de la Mujer